

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 064/2010 Extraordinaria Sesión Permanente

Fecha: lunes, 20/09/2010

Hora: 3:00 p.m.

salón de Consejos-Rectorado. Lugar:

ORDEN DEL DÍA

Punto único:

Consideración de la situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de la situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó, de conformidad con lo dispuesto en los Artículo 6 y 76 de la Norma de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil, iniciar le proceso de inscripción para los alumnos de nuevo ingreso, lapso 2010-3, con la recepción de documentos y, posteriormente, de acuerdo a la oferta académica definida por la disponibilidad presupuestaria se asignarán las respectivas unidades curriculares.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández

Secretario

OAMH/mmd